

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: LIC. RODOLFO HERIBERTO GOMEZ

AÑO XCV || TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MIERCOLES 18 DE FEBRERO DE 1970 || NUM. 20.003

PODER EJECUTIVO

DECRETO NUMERO 1

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO: Que en cheque N° 01675 del once de diciembre del corriente año girando contra el Banco Central de Honduras. La Financiera Hondureña, S. A., donó al Ministerio de Economía y Hacienda, la suma de dos mil quinientos lempiras exactos (L 2.500.00) para ser transferidos al programa EDUCREDITO (Fondo de Préstamos a Estudiantes), que funciona en el Centro Cooperativo Técnico Industrial (C. C. T. I.)

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Economía y Hacienda ha aceptado la donación referida y que con el propósito de destinarla al fin indicado por el donante, se hace necesario crear el renglón correspondiente dentro del programa "Transferencias Corrientes a Organismos Nacionales e Internacionales", del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.

Por tanto, de conformidad con el Artículo 26 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente,

DECRETA:

Artículo 1°—Crear la siguiente Asignación en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

TITULO 4-06-1

RAMO DE ECONOMIA Y HACIENDA'

PROGRAMA 2-11

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA: Oficina del Secretario

7 TRANSFERENCIAS

77 Asignaciones y Aportaciones a Servicios y Programas Cooperativos

16 Fondo de Préstamos a Estudiantes (Educédito) L 2.500.00

Artículo 2°—Para atender la Creación anterior, ampliase el siguiente Ingreso del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Transferencias Corrientes del sector privado

Otras Transferencias del sector privado L 2.500.00

Artículo 3°—Dar cuenta al Congreso Nacional de la emisión de este Decreto.

Artículo 4°—El presente Decreto entrará en vigencia desde el día de su aprobación.

Dado en Tegucigalpa, Distrito Central, a los siete días del mes de enero de mil novecientos setenta.

O. LOPEZ A.

Pasa a la página N° 7

Poder Ejecutivo

Educación Pública

Concluye el Acuerdo N° 3336

Amelia Lagos Alvarado, cancelarla del cargo de Directora de la Escuela Rural de la aldea Las Piñuelas, del municipio de Nueva Armenia, por escaso número de alumnos, a partir del 1° de septiembre. *Deberá leerse:* que pasa a otra escuela.

Rectificar el Acuerdo N° 630 de Educación Pública, de fecha 27 de febrero de 1965, en la parte que se refiere a:

Ramona Santos Flores de Bonilla, nombrarla Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "República de México", D. C., a partir del 1° de febrero. *Deberá leerse:* Ramona Santos Flores.

Rectificar el Acuerdo N° 2908 de Educación Pública, de fecha 6 de agosto de 1966, en la parte que se refiere a:

Hilda Benita Euceda, trasladarla del cargo de Subdirectora de la Escuela Rural de la aldea Infiernitos, del municipio de Sabana grande, a Subdirectora de la Escuela Rural de la aldea Dulce Nombre la Mina, del mismo municipio, en sustitución de Orestila Estela Ochoa Martínez, que pasa a otra Escuela, a partir del 1° de agosto. *Deberá leerse:*

Emilia Zúniga Andino, trasladarla del cargo de Directora de la Escuela Rural de la aldea Infiernitos, del municipio de Sabana grande, a Subdirectora de la Escuela Dulce Nombre La Mina, del mismo municipio, en sustitución de Orestila Ochoa, que pasa a otra puesto, a partir del 1° de agosto. Hilda Benita Euceda, continúa con el cargo de Subdirectora de la Escuela Rural de aldea Infiernitos, del municipio de Sabana grande.

Pasa a la página N° 7

AVISOS

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general, y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia a celebrarse en el local que ocupa este Despacho, el día sábado catorce de marzo próximo entrante, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Un lote de solar situado en el Barrio Buenos Aires, al norte de esta ciudad, que se describe así: partiendo de la esquina sureste del lote adjudicado al señor

Francisco García Valladares, con rumbo al sur catorce grados quince minutos al oeste, llevando por la izquierda la calle de Las Delicias, con veinticuatro metros setenta centímetros se llega a la esquina noroeste de la propiedad de doña Reina de Awad, sobre la orilla de la acera; de aquí, llevando dicha propiedad por la izquierda, con rumbo magnético al norte setenta y un grados cuarenta y tres minutos al oeste, con veintidós metros noventa centímetros se llega a la línea de propiedad del Licenciado J. Antonio Rivas; y con ésta por la izquierda con rumbo al norte cincuenta y seis grados cuarenta y siete minutos al oeste, con cuarenta y seis metros catorce centímetros se llega al final de esta colindancia; de aquí llevando a la izquier-

da terrenos de la familia Guilbert con rumbo al norte cuarenta y siete grados treinta y siete minutos al este, con seis metros cuarenta y un centímetros se llega a la esquina suroeste del lote adjudicado a don Francisco García Valladares; y llevando este lote ahora a la izquierda con rumbo sur, setenta y ocho grados catorce minutos al este, con setenta y tres metros dos centímetros, se llega al punto de partida, el área comprendida es de un mil ciento veinte metros cuadrados y setenta y dos centésimos de metro cuadrado, equivalente a un mil seiscientos siete varas cuadradas y cuarenta centésimas de vara cuadrada". Dicho inmueble se encuentra inscrito con el número ciento setenta y dos, folios doscientos setenta y cuatro al doscientos setenta y seis, del tomo ciento cuarenta y seis, del Registro de la propiedad, de este departamento. Y se remata para con su producto cancelar, capital, intereses y costas, que los señores Carlos Awad y Reina de Awad, son en deberle al Banco Atlántida, S. A., advirtiéndose que por ser primera licitación no se aceptarán posturas que no cubran los dos tercios de avalúo, el cual asciende a la cantidad de Veinte Mil Lempiras.—Tegucigalpa, D. C., 9 de febrero de 1970.

Br. J. Benjamín Cruz,
Secretario.

Del 13 F., al 7 M. 70.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia a celebrarse en el local que ocupa este Despacho, el día miércoles once de marzo próximo entrante, a las nueve de la mañana, se rematarán en pública subasta los siguientes inmuebles: a) Una casa de paredes de piedra y ladrillo, compuesta de sala, comedor, dos dormitorios, cuarto para sirvientes, cocina, cuarto de baño, servicios sanitarios, instalaciones de agua fría y caliente, luz eléctrica, un pozo séptico, teniendo además, dos piezas de la misma construcción, un garaje, un hall y una pieza, esta de madera, ubicada sobre un solar situado en el Barrio Buenos Aires, de esta ciudad, de seiscientos cuarenta y una varas cuadradas y setenta y seis centésimos

BANCO CENTRAL DE HONDURAS Tegucigalpa, D. C., Honduras, C. A.

15 DE ENERO DE 1970

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 2.00	L 2.02	L .00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv.	0.7920	0.80	.80	0.7920	0.80
Quetzal	1.98	2.00	.00	1.98	2.00
Colón C. R.	0.298858	0.301887	.301887	0.298858	0.301887
Córdobas	0.282857	0.285714	.285714	0.282857	0.285714
Peso Mexicano	0.158527	0.1609	.160128	0.1614

Onza Troy de Oro Fino L 70.00 Onza Troy igual a: 31.103 gramos

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	DOLARES	LEMPIRAS
Libra Esterlina	\$ 2.40	L 4.80
Franco Belga	0.02013	0.04026
Franco Suizo	0.2316	0.4632
Marco Alemán	0.2713	0.5426
Florín Holandés	0.2754	0.5508
Corona Sueca	0.1937	0.3874
Peseta	0.0144	0.0288
Dólar Canadiense	0.9325	1.8650
Lira	0.001594	0.003188
Franco Francés	0.1801	0.3602

NOTAS:

- 1.—Los giros en Dólares librados a cargo de Bancos Costarricenses serán acreditados al tipo de cambio de CCR. 6.625 por Dólar.
- 2.—Las cotizaciones no oficiales son tomadas del informe semanal del First National City Bank of New York.
- 3.—Para evitar especulaciones fronterizas, el Directorio del Banco Central de Honduras autorizó la venta a la par de las monedas centroamericanas.
- 4.—El Banco Central de Honduras comprará la Plata producida en el país al precio del New York, menos los gastos que ocasione su manejo.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Alejandro Armijo Pineda,
Jefe del Depto. de Cambios.

de vara cuadrada, de extensión superficial limitado: al Norte, con propiedad del Ingeniero don Andrés Reyes Noyola; al Sur, con propiedad de Blanca Andino; al Este, median-do calle, con el mismo don Andrés Reyes Noyola; y, al Oeste, con lote número cuatro-tres, de la lotificación de la familia Rivas Córdova; b) Una fracción de terreno en la parte sur-oceste del llamado lote de la familia García, situado en el mismo Barrio de Buenos Aires, de esta ciudad, fracción que con el inmueble descrito en la letra anterior, forman un solo cuerpo, tiene forma triangular, con base hacia el este, y su vértice hacia el oeste, con una superficie de ciento once varas cuadradas y sesenta y siete centésimas de vara cuadrada, que mide y limita: al Norte, veintidós metros noventa centímetros, con propiedad de la demandada, descrita en la letra anterior; al Este, seis metros ochenta centímetros, calle de Las Delicias, de por medio, con lote número cuatro, de la antigua finca Buenos Aires; y, al Oeste, el vértice del triángulo con parte del mismo lote de la familia García. Dichos inmuebles se encuentran inscritos a favor de la señora Reina de Awad, con los números 238 y 239, folios 386 al 389, del tomo 110 del Registro de la Propiedad, de este departamento, y se rematarán para con su producto hacer efectivo el pago de cantidad de lempiras más intereses y costas, que la señora Reina de es en deberle al Banco Atlántico S. A., y se advierte que por trámite de primera licitación, no se aceptarán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, el cual asciende a la cantidad de Veinte Mil Lempiras.

Br. J. Benjamín Cruz,
Secretario.

Del 13 F., al 7 M. 70.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Despacho, el día lunes dos de marzo de mil novecientos setenta, a las nueve de la mañana, se rematarán en pública subasta los siguientes bienes: a) Un terreno denominado "Layda", constante de ciento cincuenta manzanas de extensión superficial poco más o

menos, ubicada en la aldea de Concepción, jurisdicción de Catacamas, departamento de Olancho, cercado con alambre espigado a tres hilces por sus cuatro rumbos, cultivado con zacate artificial en su mayor parte, hay en él dos casas de habitación construcción de bahareque, techo de tejas y láminas de zinc, limitado todo el inmueble así: Al Norte, carbonal llamado El Culebrero mediando camino real; al Sur, terrenos libres, mediando el Río Tinto; al Este, terrenos de la Concepción y el Río Tinto; y, al Oeste, terrenos de El Culebrero. Inscrito con el número doscientos cincuenta y uno, páginas doscientos treinta y cinco y doscientos treinta y seis del Tomo diez del Registro de la Propiedad Inmueble del Depto. de Olancho; b) Dos lotes de solar, los cuales estando contiguos forman un solo cuerpo, situado en el Barrio El Porvenir, de la ciudad de Catacamas, departamento de Olancho, que limita: Al Norte, con lote ciento once, ciento dieciocho y ciento diecinueve, mediando calle; al Sur y Este, con terreno municipal y, al Oeste, carretera de Juticalpa, a Catacamas y mide veinticinco metros de frente por cincuenta metros de fondo; el inmueble descrito se encuentra inscrito a favor del señor Antonio Villatoro Ventura, bajo el número trescientos ocho, folio doscientos cuarenta y cinco del tomo noveno del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Olancho. En el solar antes descrito se encuentran las construcciones siguientes: una casa de construcción de adobe, compuesta de una sala, tres dormitorios y cocina, con piso de ladrillo de cemento, con repello de cal y arena, dividido la sala y los dormitorios, con madera de playwood, con cielos rasos, la sala y los tres dormitorios de madera de pino y los techos con artezón de guanacaste, y cubierto de asbesto, más una bodega, galera y letrina, con artezón de madera de pino y techo de teja, las puertas y ventanas, siete puertas son de madera de cedro y tres de madera de pino, y las ventanas de cedro; la sala y los tres dormitorios se encuentran pintados con pintura de agua, color azul; c) sobre la siguiente maquinaria: Un tractor marca International, modelo T-D-9, serie N° TDCE 48972, motor TDCBM-40505, y equipado con bulldozer hidráulico; un tractor marca Oliver Sup-88, serie 36292801, motor 1000256; un arado Oliver, modelo 155; una rastra

PA-10; una sembradora modelo 1095; una cultivadora QD-1058; una chapeadora Brillion R 60; un camión MAN 415, color azul, serie N° 813370, motor N° 180 650/145, fuerza motriz 123 H.P., capacidad 18.000 libras; d) sobre ciento treinta y nueve cabezas de ganado, que se describen así: Veintidós vacas paridas: cinco negras, cuatro hoscas, cuatro cheles, seis blanquizas, una prieta lora, una chela hosca, una barrosa, seis vacas preñadas: una negra y blanca, una blanquiza manchada, una zar-da, una blanquiza, dos negras, nueve vaquillas: cuatro cheles, tres blanquizas, una negra, una barrosa, dos toretes: uno chele y uno blanquico; cuatro novillos: uno negro, dos blanquicos y uno hosco; un semental negro manchado, herrados con el fierro de esta figura "RH"; cuatro vacas paridas: dos blanquizas y dos negras, herradas con este fierro "CM"; diez vacas paridas: una mora, dos cheles, dos blanquizas, cuatro hoscas y una barcina; cinco vacas preñadas: dos hoscas, dos blanquizas y una hosca manchada; una vaquila negra y un novillo blanquico, herrados con el fierro de esta figura: dos vacas paridas: una negra y blanca y una negra hosca, herrados con el fierro de esta figura " "; tres vacas paridas: una chele, una blanquiza y una negra blanca; dos vacas horras negras, un torete negro y blanco, herrados con el fierro de esta figura " "; tres vacas paridas: una hosca manchada, una blanquiza y una chele; siete toretes: cuatro negros, dos negro y blanco y uno chele; diecisiete vaquillas: cinco chelas, siete negras, tres negro y blanco, una blanquiza y una hosca, herrados con el fierro de esta figura " "; una vaca parida blanquiza, herrada con el fierro de esta figura " "; una vaca parida barcina herrada con el fierro de esta figura "RP"; dieciséis toretes: seis blanquicos, uno hosco, dos negros, uno barroso, tres barcinos, uno hosco manchado, uno negro y blanco y uno chele; trece vaquillas: ocho blanquizas, una blanquiza manchada, una hosca, dos negras y una chele; cinco novillos: dos blanquicos, dos hoscas y uno chele, todos herrados con el fierro de esta figura " "; un burro obrero bayo, herrado con este fierro "R"; una vaquilla negra,

herrada con el fierro de esta figura "G"; y una vaca horra negra y blanco. con este fierro "C"; ganado que está en buen estado, y pasta en potreros sitios en jurisdicción de Catacamas, departamento de Olancho. Dichos bienes se rematarán para con su producto hacer efectiva cantidad de dinero, intereses y costas, que el señor Antonio Villatoro Ventura es en deberle al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de segunda licitación, cualquier postura es hábil.—Tegucigalpa, D. C., 5 de febrero de 1970.

J. B. CRUZ,
Secretario.

Del 11 al 19 F. 70.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Despacho, el día martes tres de marzo de mil novecientos setenta, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: Inmueble denominado Hacienda Guadalupe, que formaba parte de la Hacienda denominada "Villa Dolores", situada en los lugares denominados Sigualteca, San José y San Sebastián, en jurisdicción del pueblo de Guaimaca, departamento de Fco. Morazán, que tiene una extensión superficial de dos mil seiscientos noventa y nueve manzanas treinta y nueve centésimas de manzana, y cuyo deslinde, según relación de medida divisoria practicada por el Ingeniero Magín Lanza, es el siguiente: Partiendo de un punto en el perímetro Sur de la Hacienda Villa Dolores, en su colindancia con terreno nacional y a seiscientos metros treinta centímetros del mojón del Quebracho, en la línea que desde este mojón va hasta la confluencia de las quebradas de Sigualteca con la del Cordoncillo, se fue midiendo con rumbo norte treinta y un grados, cero minutos oeste, se cruzó la quebrada del Cordoncillo, se fue midiendo por terreno bastante escarpado, se cruzó la sabana que llaman de Golosa Pequeña y con una distancia total de tres mil trescientos noventa y ocho metros, se llegó al final de esta línea, dejando en el intermedio de los dos puntos

extremos de esta línea veinte mojones lineales. Del último punto mencionado se cambió de rumbo y con norte diez grados, cero minutos oeste, midiendo por terreno accidentado, cruzando algunas sabanitas se llegó a un mojón del Sitio San José, en su colindancia con un lote de Marina Reina, con una distancia de cuatro mil doscientos cuatro metros, en el intermedio de los dos puntos extremos se dejaron veinticuatro mojones lineales; queda dicho lote, comprendido a la izquierda de las líneas descritas, y limita: al Norte, con lote de terreno de Marina Reina; al Sur, con terreno nacional y Sitio El Rosario; al Oeste, terreno nacional y Sitio de San Diego; y, al Este, resto del terreno de pertenencia del señor Arturo Van Eyl. Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del señor Federico Aguilar Meardi, bajo asiento número 17, folios 23 y 24 del tomo 144 del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento Francisco Morazán, y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras, intereses y costas que el señor Aguilar Meardi, es en deberle al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de segunda licitación, cualquier postura que se haga es hábil.—Tegucigalpa, D. C., 5 de febrero de 1970.

J. B. CRUZ,
Secretario.

Del 11 al 19 F. 70

SUBASTA PUBLICA

El infrascrito, Notario Público de este domicilio, nombrado por el Juzgado Primero de Letras de lo Civil, de este departamento, para proceder a la subasta pública de los bienes empeñados por la Empresa Mercantil "Unión Industrial Centroamericana, S. A.", a favor del Banco El Ahorro Hondureño, S. A., en la demanda que para hacer efectivo el derecho de prenda le promovió el segundo, al público en general, hace saber: que en la audiencia del día jueves diecinueve del mes en curso, a las nueve de la mañana, y en esta Notaría, ubicada en el Banco de El Ahorro Hondureño, S. A., se procederá a la pública subasta de los siguientes bienes muebles: una cortadora de tubo completa con motor eléctrico (tubo cutter); una cortadora para cortar el tubo exterior del silenciador, con

motor eléctrico; una cortadora similar a la anterior, la cual se encuentra inservible; dos prensas especiales para instalar las tapas de los silenciadores (arbor press); un equipo completo para soldar por medio de gas; un equipo completo para soldar por medio de electricidad; un equipo completo para pintar; una prensa hidráulica usada para aumentar los tubos del interior de los silenciadores; un aparato para localizar las conexiones del silenciador de acuerdo al tipo y modelo del vehículo; una mesa con su correspondiente cuchilla eléctrica para cortar fibra de vidrio; un compresor con capacidad para ciento cincuenta libras de presión; y una máquina especial para doblar tubos, con todos sus accesorios incluyendo una cortadora de tubo manual. Dichos bienes fueron valorados en quince mil trescientos lempiras exactos, y se subastarán para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras, intereses y costas que la Empresa, "Unión Industrial Centroamericana, S. A.", es en deberle al Banco de El Ahorro Hondureño, S. A., advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo por tratarse de primera licitación.—Tegucigalpa, D. C., 6 de febrero de 1970.

Virgilio Fortín M.

Del 10 al 18 F. 70.

PERSONERIA JURIDICA

El infrascrito, Jefe de la Sección de Estatutos y Registros, dependiente de la Dirección General de Trabajo, hace constar: que con fecha treinta de enero de mil novecientos setenta, el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, reconoció Personería Jurídica al Sindicato de Trabajadores de la Empresa Envases Industriales Hondureños, S. A., con domicilio en San Pedro Sula, Depto. de Cortés, la cual ha quedado debidamente inscrita bajo el Folio N° 171, Inscripción N° 171 del Tomo II del Libro de Registros de Organizaciones de Trabajadores.—

Comayagüela, D. C., 12 de febrero de 1970.

MARCO A. TORRES Y TORRES,
Jefe de la Sección de Estatutos y
Registros.

Vº Bº

DONALDO ERNESTO REYES,
Jefe del Dpto. de Organizaciones
Sociales, Cooperativas y Promoción
de Educación Obrera.

Vº Bº

ADAIBERTO DISCUA R.,
Director General de Trabajo.

Del 16 al 18 F. 70.

REPOSICION DE TITULOS VALORES

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que ante este Juzgado, el Abogado Luis M. Coello Ramos, ha presentado la solicitud que literalmente dice: Se solicita Cancelación y Reposición de unos Títulos Valores. Señor Juez 3º de Letras de lo Civil.—Yo, Luis M. Coello Ramos, mayor de edad, Abogado, soltero, con Cédula número 0164, del Colegio de Abogados de Honduras, con todo respeto comparezco accionando como apoderado del Banco Atlántida, S. A., de este domicilio, a exponer y pedir lo siguiente. 1º—Con fecha 10 de noviembre de 1967, la compañía CADELGA, S. de R. L., de esta ciudad, libró dos cheques en contra del Banco de América, de este domicilio, para el pago de dos obligaciones, así: a) A favor de ALCON, S. A., de San Pedro Sula, la suma de L 1.102.50; b) A Agencia Barret, también de San Pedro Sula, la suma de L 125.80. 2º—La Compañía ALCON, S. A., con fecha diecisiete de noviembre de 1967, mandó a depositar dicho valor junto con otros cheques al Banco Atlántida, S. A., de San Pedro Sula. Acompañó comprobante de depósito. 3º—La Agencia Barret, lo mismo que la Compañía ALCON, S. A., en la misma fecha mandó a depositar el valor junto con otros cheques al Banco Atlántida de San Pedro, acompañó también el comprobante de depósito. 4º—El Banco Atlántida, S. A., de San Pedro Sula, acreditó tanto a la Agencia Barret, como ALCON,

S. A., los cheques en cuestión según lo acreditó con las estados de cuenta de las citadas compañías, se acompañan los documentos respectivos. 5º—La Gerencia del Banco Atlántida, S. A., de San Pedro Sula, al remitir los cheques a esta capital, para que a su vez fueran enviados a la cámara de compensación del Banco Central de Honduras, los citados títulos valores se extraviaron en el camino; 6º) Una prueba inequívoca del extravío de los cheques, es que no aparecen cargados a la cuenta de CADELGA, S. de R. L., en el Banco de América, de esta capital, según constancia que extendió el cajero de la citada institución. 7º—Reiteradas gestiones ha hecho mi representada para que CADELGA, S. de R. L., nos reponga dichos cheques, desgraciadamente nuestras gestiones han sido infructuosas. Al señor Juez pido: admitir la presente solicitud junto con el poder que una vez razonado, solicito se me devuelva, lo mismo que los comprobantes que dejo anunciados, se notifique de esta solicitud al Gerente de CADELGA, S. de R. L., de esta capital; al Gerente del Banco de América, de este domicilio, por medio del Receptor de este Despacho; al Gerente del Banco Atlántida, de San Pedro Sula, a ALCON, S. A., y Agencia Barret, ambas de San Pedro Sula, mediante atenta comunicación, que se deberá librar al señor Juez de Letras de lo Civil de San Pedro Sula, al señor Juez pido: Que en su oportunidad dicte resolución ordenando la cancelación de los cheques, y a su vez ordene su reposición, ordenando a la compañía CADELGA S. de R. L., de esta capital, para que emita nuevos títulos valores, a favor de mi representada, por las sumas de L 1.102.50 y 125.80, respectivamente.—Tegucigalpa, D. C., 20 de enero de 1970.—Luis M. Coello Ramos.—Tegucigalpa, D. C., 7 de febrero de 1970.

José Francisco Aceituno,
Secretario.

18 F. 70.

REGISTRO DE MARCA

El infrascrito, Registrador de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintinueve de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda. —

En representación de Chas. Pfizer & Co. Inc., domiciliada en 11 Bartlett Street, Brooklyn, New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en la República de Costa Rica, con el número 17.004, el 2 de septiembre de 1955, por un período de quince años, para distinguir: vitaminas y preparaciones vitamínicas anti-histaminas, y preparaciones anti-histaminas, así como preparaciones conteniendo vitaminas y anti-histaminas; consistente en la palabra:

BONADOXINA

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., veintiuno de enero de mil novecientos setenta. —(f) Daniel Casco L., Carnet N° 112". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 29 de enero de 1970.

Adán López Pineda,
Registrador.

18 y 28 F. y 10 M. 70.

DENUNCIA MINERA

El infrascrito, Subsecretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, al público en general, hace saber: que con fecha 12 de noviembre del año en curso, se admitió el escrito de denuncia minera que dice: "Denuncio de una zona minera.—Señor Ministro de Recursos Naturales.—Yo, J. Francisco Zacapa, mayor de edad, casado, abogado y de este domicilio, en mi calidad de apoderado de la New York & Honduras Rosario Mining Company, con el debido respeto comparezco ante usted solicitando la adquisición de una zona minera para emprender trabajos de minería en gran escala. Una zona minera de doscientas hectáreas que produce oro, plata, cobre y otros metales, situada en la jurisdicción de Concepción de María, departamento de Choluteca, a la cual se le dá el nombre de "El Pacón", se halla al lado oeste los planos de Pabellona; al Norte, la montaña; al Este, El Pacón; al

Sur, La Ceibilla. Esta zona queda en terreno nacional y tiene una forma poligonal que mide al lado norte 1 km., al lado este 2 km., al lado sur 1 km., al lado oeste 2 km.—Tegucigalpa, D. C., noviembre 10 de 1969.—(f) J. Francisco Zacapa. Carnet N° 110".—Tegucigalpa, D. C., 9 de diciembre de 1969.

Enrique Durón Avilés,
Subsecretario de Recursos
Naturales.

18 y 28 F. y 10 M. 70.

El infrascrito, Subsecretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, al público en general hace saber: que con fecha 12 de noviembre del año en curso, se admitió el escrito de denuncia minero que dice: "Denuncia de una zona minera.—Señor Ministro de Recursos Naturales.—Yo, J. Francisco Zacapa, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, en mi calidad de apoderado de la New York & Honduras Rosario Mining Company, con el debido respeto comparezco ante usted solicitando la adquisición de una zona minera para emprender trabajos de minería en gran escala. Una zona minera de doscientas hectáreas que produce oro, plata, cobre y otros metales, situada en la jurisdicción de Concepción de María, departamento de Choluteca, a la cual se le dá el nombre de "La Pabellona", se halla al lado Oeste del Pueblo de La Pabellona; al Norte, la región de La Joya; al Este, Planos de Pabellona; al Sur, la quebrada La Ceibilla. Esta zona queda en terreno nacional y tiene una forma poligonal que mide al lado norte 1 km., al lado este 2 km., al lado sur 1 km., al lado oeste 2 km.—Tegucigalpa, D. C., noviembre 10 de 1969.—(f) J. Francisco Zacapa, Carnet N° 110".—Tegucigalpa, D. C., 9 de diciembre de 1969.

Enrique Durón Avilés,
Subsecretario de Recursos
Naturales.

18 y 28 F. y 10 M. 70.

TITULOS SUPLETORIOS

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para

los efectos de ley, hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado la señora Francisca Fúnez López, mayor de edad, de oficios domésticos, y vecino de la aldea de El Carrizal, en este Distrito Central, contraída a pedir Título Supletorio sobre los siguientes inmuebles: "a) Un terreno denominado El Naranjo, situado en la aldea El Carrizal, en este Distrito Central, el que tiene una extensión superficial de media manzana, poco más o menos, con estas colindancias: al Norte, con posesión de Petrona Fúnez, travesía de alambre de por medio; al Sur, con posesión de Victoria Turcios de Paget, camino real de por medio; al Este, con propiedades de Pedro Hernández Lagos y herederos del General Tiburcio Carías Andino, callejón de por medio; y, al Oeste, con posesión de heredero de Cecilio López, callejón de por medio, aquí hay construida una casa de adobe, cubierta de teja, consta de sala, dormitorio, cocina; adquirí esta propiedad por compra que le hice a don Juan Antonio Mejía Mendoza, el 15 de enero de 1945; b) Un terreno llamado El Cascabel, situado en la aldea El Carrizal, en este Distrito Central, compuesta de una media manzana de extensión, más o menos, cercado de alambre y piedra, con algunos árboles frutales, y que tiene por límites: al Norte, propiedad de Alejo López, callejón de por medio; al Sur, propiedad de herederos de Florencio García, callejón de por medio; al Este, propiedad de herederos de Angelina Canizales, callejón de por medio; y, al Oeste, de propiedad de Justa Pastora Urraco, hoy de Carlos Valladares, cerco de piedra de por medio; adquirí esta propiedad por compra que hice a don Crescencio Fúnez López, María de Jesús Fúnez López de Salvador, Eugenia Fúnez López, Celedonia Fúnez López de López y Petrona Fúnez López, el 17 de noviembre de 1963. Estas propiedades las ha tenido agregando a la de sus antecesores, por más de diez años, de manera quieta, pacífica y sin interrupción alguna, para acreditar tales extremos, ofreció la información de los testigos, señores: Prudencio Hernández Nolasco, Amado Hernández Nolasco y Florencio Ramos Reyes; todos propietarios.—Tegucigalpa, D. C., 14 de enero de 1970.

José Francisco Aceituno,
Secretario.
19 E., 18 F., y 20 M. 70.

Nota de la Administración

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuere, a máquina.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de Islas de la Bahía, al público en general hace saber: que con fecha de ayer tres de los corrientes, se ha presentado a este Juzgado el Señor José María Urbizo, mayor de edad, casado, hondureño y vecino de este Municipio, solicitando se le conceda Título Supletorio sobre el siguiente Inmueble: Un Lote de Terreno situado en el lugar denominado "Mud Hole", Banda Norte de esta Isla de Roatán, de veinticuatro acres de extensión superficial, cultivado con cocoteros en estado de producción, zacate artificial y otros árboles frutales, colindando; al Norte, con un suampo; Sur, con Terreno Nacional; Este, con propiedades de Walcot Hernández y herederos de Benjamín Salomón; y, al Oeste, con propiedad de los herederos de Walter Scott. Que el terreno anteriormente lo hubo por compra que de él hizo el Señor José Bejarano y por la suma de mil lempiras. Que unida su posesión a la de su antecesor lo ha poseído por más de diez años en quieta, pacífica y no interrumpida y que careciendo de Título Inscrito viene por este medio a solicitar Título Supletorio, para el objeto de obtener la correspondiente Inscripción en el Registro de la Propiedad. Y para comprobar los extremos de su solicitud propone el testimonio de los testigos Stocel Johnson, Policarpo Galindo y Spencer Bennett, mayores de edad, casados y de este vecindario y todos propietarios de bienes raíces.—Roatán, 4 de diciembre de 1969.

Santiago B. Fúnez,
Secretario.

20 D. 69, 19 F. y 18 F. 70.

VIENE DE LA 1ª PÁGINA
PERSONAL DE SERVICIO

Maria Amparo Elvir Aguilar, nombrarla merendera de la Escuela Urbana "21 de Octubre", D. C., en sustitución de Rosinda Adriana Elvir, quien se retiró del trabajo, a partir del 1º de septiembre.

Aida Alvarez Artica, nombrarla Merendera de la Escuela Urbana "República del Perú" D. C., en sustitución de Blanca Rosa Moncada Molina, que pasa a otra escuela, a partir del 1º de septiembre.

Erandina Moncada García, nombrarla Barrendera de la Escuela "María Luisa Bernard" D. C., en sustitución de Maura Martínez, que renunció, a partir del 15 de agosto.

Blanca Rosa Moncada de Molina, trasladarla del cargo de Merendera de la Escuela Urbana "República del Perú" a Barrendera de la Escuela Urbana "Monseñor Ernesto Fiallos", ambas del D. C., en sustitución de Jesús

Castro Lagos, quien abandonó su puesto, a partir del 1º de septiembre.

Hortensia Rubio de Gómez, trasladarla del cargo de Barrendera de la Escuela Urbana "John F. Kennedy N° 02", a la Escuela Urbana "4 de Junio", ambas del D. C., en sustitución de Hortensia Rubio de Gómez, que pasa a otra escuela, a partir del 1º de septiembre.

Sofía Cruz, trasladarla del cargo de Barrendera de la Escuela Urbana "4 de Junio", a la Escuela Urbana "John F. Kennedy" N° 02 ambas del D. C., en sustitución de Hortensia Rubio de Gómez, que pasa a otra escuela, a partir del 1º de septiembre.

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173, del 16 de octubre de 1957, reformado con el Decreto N° 114, del 6 de junio de 1963, excepto del Personal de Servicio que devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Espe-

cial de las respectivas escuelas.— Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3337

Comayagüela, D. C., 21 de septiembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de octubre próximo, al Profesor José Manuel Pinto, Supervisor Auxiliar de la Sección de Supervisión Escolar a Nivel Departamental de Ocotepeque, en sustitución del Profesor Hugo René Zacapa, quien abandonó su puesto desde el 1º de septiembre. El Profesor Pinto venía desempeñando el cargo de Director de la Escuela Rural de la aldea San Antonio, del muni-

cipio de Sensenti, departamento de Ocotepeque.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3338

Comayagüela, D. C., 21 de septiembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Aprobar el Personal Docente de algunas Escuelas Primarias del departamento de La Paz, en la forma que sigue:

Vilma Melchem, nombrarla Subdirectora de la Escuela "Lempira", de la aldea Sigamane, del municipio de Marcala, en sustitución de María Araujo, que se cancela, a partir del 1º de septiembre.

María Elena de Castellanos, nombrarla Directora de la Escuela "Rodolfo Rojas", de la aldea Potrerillos, del municipio de La Paz, en sustitución de Bertha Julia Cáceres, que se cancela a partir del 1º de septiembre.

Rosa Carminda Pérez, nombrarla Directora de la Escuela "Presentación Centeno", de la aldea Las Lajas, del municipio de Yaruya, en sustitución de Batzaida de Bautista, que desciende a la Subdirección, a partir del 1º de septiembre.

Batzaida de Bautista, descenderla del cargo de Directora a Subdirectora de la Escuela "Presentación Centeno", de la aldea Lajas, del municipio de Yarula, en sustitución de Esmeralda de Martínez, que se cancela a partir del 1º de septiembre.

Miguel Angel Molina, nombrarla Director de la Escuela "José Trinidad Reyes", de la aldea de Chaguites, del municipio de San Antonio del Norte, en sustitución de Teresa de Jesús de Martínez, a partir del 1º de septiembre.

Margarita Martínez, nombrarla Profesora (interina), de la Escuela "Minerva", del municipio de Opatoro, en sustitución de Elba Rosa Manuales de Hernández, que solicita licencia por mo-

Viene de la 1ª página

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Virgilio Urmeneta R.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia de la República,

Ricardo Zúñiga A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Tiburcio Carías C.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública,

S. Ciliézar U.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

M. Acosta B.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

F. Prats h.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

J. Antonio Peraza.

El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social,

Amado H. Núñez V.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Julio C. Pineda.

ternidad, a partir del 1° de octubre.

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957, reformado con el Decreto N° 114, del 6 de junio de 1963.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3339

Comayagüela, D. C., 21 de septiembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Cancelar a partir del 15 del mes en curso, el nombramiento de la señorita Nelda Castillo R., Secretaria de la Sección de Supervisión Escolar a Nivel departamental de Colón, nombramiento autorizado por Acuerdo N° 245 de Educación Pública de fecha 20 de enero de 1966, y se cancela este nombramiento en vista de que la Señorita Castillo R., renunció.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3340

Comayagüela, D. C., 21 de septiembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Cancelar el Acuerdo N° 1760 de fecha 12 de junio de 1962, por medio del cual se nombró el Patronato Pro-Construcción y mejoramiento de las Escuelas Públicas del departamento de Ocotepeque y que estaba formado de la siguiente manera:

Carlos Manuel Arita Palomo, Marco Polanco Cuellar, José María Vilella Vidal, Héctor Rodríguez y Luis Antonio Maldonado.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3341

Comayagüela, D. C., 21 de septiembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a diciembre del presente año, el siguiente alquiler de casa:

Celedonio Reyes, propietario de la casa que ocupa la Escuela Rural de la aldea Buena Vista, del municipio de San Nicolás, de Copán, departamento de Copán, a razón de L. 10.00 diez lempiras mensuales.

El gasto se tomará de la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3342

Comayagüela, D. C., 21 de septiembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciarán los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto "Departamental La Salle", de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés:

Doctor Alberto Licon; Profesor Rubén Antúnez y Perito Mercantil Ernesto Defago.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3343

Comayagüela, D. C., 21 de septiembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales, para que de ella se formen las Ternas, que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al

Título de Bachilleres en Ciencias y Letras, en el Instituto Departamental "La Salle", de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública:

Hnos. Honorio Belza, y Daniel García; Licenciado Edgardo Mejía Cáceres; Profesor J. Aníbal López; Hnos. Eutimio Puente, Santos Calderón; R. P., Antonio Coll; Hnos. Francisco López, Jaime Mora, Francisco Monasterio y Elpidio Tejedor.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3344

Comayagüela, D. C., 21 de septiembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "La Salle", de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, Nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma que sigue:

EXAMENES DE MATERIAS RETRASADAS

CICLO DIVERSIFICADO DE EDUCACION SECUNDARIA

Primer Curso

Matemáticas, Hnos., Honorio Belza, Elpidio Tejedor y Emiliano Sánchez.

Química, Hno. Honorio Belza, Eutimio Puente y Daniel García.

CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Tercer Curso

Matemáticas, Hnos. Francisco López, Elpidio Tejedor y Eutimio Puente.

Estudios Sociales, Profesor J. Aníbal López; Hnos. Santos Calderón y Elpidio Tejedor.

Segundo Curso

Matemáticas, Hnos. Francisco López, Elpidio Tejedor y Profesor Juan A. Flores.

Estudios Sociales, Profesor J. Aníbal López; Hno. Santos Calderón y Profesor Ricardo Martínez.

Idioma Nacional, Hno. Honorio Belza; Profesor J. Aníbal López y Hno. Santos Calderón.

Educación Moral y Cívica, Profesores Jorge A. Roussel, J. Aníbal López y Ricardo Martínez.

CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Primer Curso

Idioma Nacional, Hno. Santos Calderón; Profesor J. Aníbal López y Hno. Elpidio Tejedor.

Matemáticas, Hno. Daniel García y Profesor Jorge A. Roussel.

CICLO DIVERSIFICADO DE EDUCACION SECUNDARIA

Segundo Curso

Idioma Nacional, Profes. Rubén Antúnez, J. Aníbal López y Hermano Emiliano Sánchez.

Inglés, señor Reymond Acuña, Bachiller Jorge Nacher y Hermano Francisco López.

Matemáticas, Hermanos Daniel García, Francisco López y Emiliano Sánchez.

Historia de la Cultura, Hermano Elpidio Tejedor, R. P. Antonio Coll y Profesor J. Aníbal López.

Biología, Profesora Esperanza de Amado, Hermanos Daniel García y Honorio Belea.

Física, Hermanos Francisco López, Eutimio Puente y Daniel García.

Química, Doctor Alberto Licon, Hnos. Honorio Belza y Daniel García.

Filosofía, R. P. Juan Almona y Francisco Suñer; y Profesor J. Aníbal López.

Sicología, Hno. Eutimio Puente; Licenciado Edgardo Mejía Cáceres y Hno. Emiliano Sánchez.

CICLO DIVERSIFICADO DE EDUCACION SECUNDARIA

Primer Curso

Idioma Nacional, Profesores Rubén Antúnez; Hno. Santos Calderón y Profesor J. Aníbal López.

Inglés, Perito Mercantil Ernesto Defago; Hnos. Daniel Coll y Francisco López.

Matemáticas. Hnos. Elpidio Tejedor, Eutimio Puente y Emiliano Sanchez.

Historia de Honduras y Centro América. Profesor Ricardo Martínez. R. P. Antonio Coll y J. Aníbal López.

Sicología. Hno. Daniel García; Doctor Smibly Canahuati y Hno. Honorio Belza.

Física. Hno. Francisco López; Bachiller Jorge Nacher y Hno. Daniel García.

Química. Hno. Honorio Belza; Doctor Alberto Licona y Hno. Daniel García.

Filosofía. R. P. Francisco Suárez, Pedro Gómez y Profesor J. Aníbal López.

Sociología. Profesor Aroldo Salguero; Hno. Honorio Belza y Licenciado Edgardo Mejía Cáceres.

Introducción a la Economía Política. Profesores J. Aníbal López, Jorge A. Roussel y Licenciado Edgardo Mejía Cáceres.

CICLO DIVERSIFICADO DE EDUCACION FISICA

Primer Curso

Educación Física, Hnos. Daniel García, Francisco López y Profesor Jorge A. Roussel.

CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Tercer Curso

Idioma Nacional, Hno. Francisco Monasterio; Profesor Aroldo Salguero; Hno. Santos Calderón.

Inglés, Profesor Sidney A. Daniels; Hno. Francisco López y Bachiller Jorge Nacher.

Matemáticas, Hno. Francisco López; Profesor Florentino Martínez y Hno. Eutimio Puente.

Estudios Sociales, Profesor J. Aníbal López; Hnos. Santos Calderón y Elpidio Tejedor.

Ciencias Naturales, Hnos. Honorio Belza, Daniel García y Eutimio Puente.

Educación Musical, Hno. Elpidio Tejedor; Profesor Juan Lagos y Hno. Daniel García.

Artes Industriales, Profesor Alejandro Ferraro, R. P. Jaime Mora y Profesor J. Antonio Flores.

Educación Moral y Cívica, R. P. Jaime Mora, Profesor Jorge A. Roussel y Hno. Eutimio Puente.

Segundo Curso

Idioma Nacional, Hnos. Francisco Monasterio, Elpidio Tejedor y Santos Calderón.

Inglés, Ing. Jesús Campos, Hnos. Daniel García y Francisco López.

Matemáticas, Hermanos Honorio Belza, Daniel García y Profesor J. Antonio Flores.

Artes Industriales, Hermano Francisco Monasterio, Profesores Héctor Trejos y Juan A. Flores.

Estudios Sociales, Profesor Aroldo Salguero, Hermano Santos Calderón y Profesor Ricardo Martínez.

Ciencias Naturales, Hermano Eutimio Fuente, Profesores Raúl Rivera y Jorge A. Roussel.

Educación Musical, R. P. José Barcelo, Hermanos Santos Calderón y Daniel García.

Artes Plásticas, R. P. Jaime Mora, Profesores Ricardo Funes y Juan A. Flores.

Educación Moral y Cívica, Profesores Jorge A. Roussel, José Medina y Ricardo Martínez.

Primer Curso

Idioma Nacional, Hermanos Francisco Monasterio, Santos Calderón y Elpidio Tejedor.

Inglés, Hermano Daniel García, Bachiller Jorge Nacher y Hermano Francisco López.

Matemáticas, Hermanos Eutimio Fuente, Daniel García y Francisco López.

Estudios Sociales, Profesor Ricardo Martínez, Hermano Jaime Mora y Profesor Aroldo Salguero.

Ciencias Naturales, Hermanos Elpidio Tejedor, Eutimio Puente y Profesor Jorge A. Roussel.

Educación Musical, Hnos. Honorio Belza, Santos Calderón y Elpidio Tejedor.

Artes Plásticas, Hnos. Jaime Mora, Daniel García y Profesor Juan A. Flores.

Artes Industriales, Hnos. Francisco Monasterio, Eutimio Puente y Profesor Juan A. Flores.

CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Primer Curso

Educación Moral y Cívica, Hno. Francisco Monasterio; Profesores Jorge A. Roussel y Aroldo Salguero.

CLASES GENERALES

Educación Física para la 1ª edad, Hns. Santos Calderón Eutimio Puente y Profesor Jorge A. Roussel.

Educación Física para la 2ª edad, Hnos. Daniel García Francisco López y Profesor Jorge A. Roussel.—Comuníquese.

O. LOPEZ. A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3345

Comayagüela, D. C., 22 de septiembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciara los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental Lempira, de la ciudad de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca:

Profesor Salvador Corrales; Perito Mercantil José Ramón Portillo h. y Profesora Ana Lucía de Pinel.—Comuníquese.

O. LOPEZ. A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3346

Comayagüela, D. C., 22 de septiembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental Lempira, de la ciudad de San Marcos de Colón, departamento

de Choluteca, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma que sigue:

EXAMENES ORDINARIOS

RETRASADAS

Matemáticas, Profesora J. Antonia García, Perito Mercantiles Marina de Portillo y Lindolfo Pinel M.

EXAMENES ORDINARIOS

CLASES GENERALES

Educación Física (Varones), Teniente Agustín González Tejada, Peritos Mercantiles Lindolfo Pinel y Ramón V. Osorio.

Educación Física (Señoritas), Profesoras Dora G. de Osorio, Reina Iris de Portillo y Leticia S. de Vásquez.

CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Primer Curso

Idioma Nacional, Profes. Manuel F. Lagos, Ismael Flores y Dora de Osorio.

Segundo Curso

Matemáticas, Profesora J. Antonia García, Peritos Mercantiles Lindolfo Pinel y Juan Portillo.

Tercer Curso

Estudios Sociales, Profes. Melba Luz Zúñiga, Dora de Osorio y Juana B. Hernández.

EDUCACION NORMAL

Primer Curso

Pedagogía General y Didáctica, Profesores Julio Turcios Guillén, Victoria C. de Vaquedano y Argentina de Lezama.

CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Primer Curso

Artes Plásticas, Profes. Humberto Castillo Guiza, Miriam Arias Ortiz y Reina Iris de Portillo.

Segundo Curso

Educación Musical, Prof. Julio Turcios Guillén, Reverenda Eusebia Beaulieu y Edmundo Fleury.

EDUCACION NORMAL

Primer Curso

Biología, Profas. Ondina Arias Ortiz, J. Antonia García y Argentina de Lezama.

CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Primer Curso

Matemáticas, Profesora J. Antonia García, Peritos Mercantiles Lindolfo Pinel y Marina de Portillo.

Segundo Curso

Inglés, Profesores Leticia S. de Vásquez, Próspero Sandoval y Reverendo Juan Guido Lavalleé.

Tercer Curso

Ciencias Naturales, Profesores Humberto Castillo Guiza, Melba Luz Zúniga y Lucila M. de Gómez.

EDUCACION NORMAL

Primer Curso

Idioma Nacional, Profes. Manuel F. Lagos, Aida Ponce y Br. Rosa María Abadié.

CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Primer Curso

Artes Industriales, Profesor Julio Turcios Guillén, Perito Mercantil Ramón V. Osorio, y Profesor Julio S. Soriano.

Educación para el Hogar, Profesoras Argentina de Lezama, Dora G. de Osorio y Leticia S. de Vásquez.

Segundo Curso

Estudios Sociales, Profas. Melba Luz Zúniga, Juana B. Hernández y Leticia de Corrales.

Tercer Curso

Educación Musical, Prof. Julio Turcios Guillén, Reverenda Eusebia Beaulieu y Reverendo Edmundo Gleury.

Primer Curso

Ciencias Naturales, Profesores Isabel Lupiac, Corina de Portillo y Humberto Castillo Guiza.

Segundo Curso

Idioma Nacional, Profes. Manuel F. Lagos, Ismael Flores y Bachiller Rosa María Abadie.

Tercer Curso

Matemáticas, Profesora Juana Antonia García, Peritos Mercantiles Lindolfo Pinel y Juan Portillo.

EDUCACION NORMAL

Primer Curso

Problemas Sociales, Económicos y Culturales de Honduras y Centro América, Profesores Melba Luz Zúniga, Delfina de Ruiz y Humberto Castillo Guiza.

CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Primer Curso

Inglés, Profesores Leticia S. de Vásquez, Próspero Sandoval y Reverendo Juan Guido Lavalleé.

Tercer Curso

Educación Moral y Cívica, Profesoras Juana B. Hernández, Juana Antonia García y Dora G. de Osorio.

EDUCACION NORMAL

Primer Curso

Artes Industriales, Profesores Humberto Castillo Guiza, Julio S. Soriano y Ramón V. Osorio.

Educación para el Hogar, Profesoras Dora G. de Osorio, Leticia S. de Vásquez y Argentina de Lezama.

CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Primer Curso

Educación Moral y Cívica, Profesoras Juana B. Hernández, Argentina de Lezama y Leticia de Corrales.

Segundo Curso

Artes Plásticas, Profes. Humberto Castillo Guiza, Ondina Arias Ortez y Victoria C. de Baquedano.

Tercer Curso

Idioma Nacional, Profes. Manuel F. Lagos, Miriam Arias Ortez y Greta R. de Cáliz.

EDUCACION NORMAL

Ciencias Físicas y Químicas, Profesoras Juana Antonia García, Marina de Portillo y Melba Luz Zúniga.

CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Tercer Curso

Artes Industriales, Prof. Humberto Castillo Guiza, Perito Mercantil Ramón V. Osorio y Profesor Próspero Sandoval.

Educación para el Hogar, Profesoras Dora G. de Osorio, Leticia

S. de Vásquez y Argentina de Lezama.

EDUCACION NORMAL

Primer Curso

Historia de Honduras y Centro América, Profesores Melba Luz Zúniga, Leticia de Corrales y Lucila Mendoza de Gómez.

CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Primer Curso

Estudios Sociales, Profas. Melba Luz Zúniga, Juana B. Hernández y Dora G. de Osorio.

Segundo Curso

Educación Moral y Cívica, Profesores Juana B. Hernández, Humberto Castillo Guiza y Delfina de Ruiz.

Tercer Curso

Inglés, Profesores Leticia S. de Vásquez, Próspero Sandoval y Reverendo Juan Guido Lavalleé.

EDUCACION NORMAL

Primer Curso

Matemáticas, Profesora Juana Antonia García, Peritos Mercantiles Lindolfo Pinel y Juan Portillo.

CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Primer Curso

Educación Musical, Profa. Melba Luz Zúniga, Reverenda Eusebia Beaulieu y Reverendo Edmundo Fleury.

Segundo Curso

Artes Industriales, Profes. Julio Turcios Guillén, Humberto Castillo G. y Perito Mercantil Ramón V. Osorio.

Educación para el Hogar, Profesoras Argentina de Lezama, Leticia S. de Vásquez y Melba Luz Zúniga.

EDUCACION NORMAL

Primer Curso

Enseñanza Agropecuaria, Profesor Humberto Castillo Guiza, Perito Mercantil Ramón V. Osorio y Profesor Ismael Flores.

CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Segundo Curso

Ciencias Naturales, Profesores Humberto Castillo Guiza, Juana B. Hernández y Aida Ponce.

EDUCACION NORMAL

Primer Curso

Psicología General, Profesores Julio Turcios Guillén, Isabel Lupiac y Ondina Arias Ortez.

Tercer Curso

Didáctica Especial de Matemáticas y Ciencias Naturales, Profas. Juana Antonia García, Miriam Arias Ortez y Melba Luz Zúniga.

Práctica Pedagógica y Preparación de Material Didáctico, Profesores Julio Turcios Guillén, Greta R. de Cáliz y Ondina Arias Ortez.

Evaluación y Estadística Escolares, Profesora Juana Antonia García, Dora G. de Osorio y Juana B. Hernández.

Educación para el Desarrollo de la Comunidad, Profesoras Melba Luz Zúniga, Juana Antonia García y Argentina de Lezama.

Legislación, Organización, Administración e Higiene Escolares, Profesoras Miriam Arias Ortez, Leticia de Corrales y Delfina de Ruiz.

Didáctica Especial de Idioma Nacional y Estudios Sociales, Profesoras Melba Luz Zúniga, Miriam Arias Ortez Juana B. Hernández.

Historia de la Educación, Profesoras Argentina de Lezama, Dora G. de Osorio y Ondina Arias Ortez.

Examinadores Suplentes

- Lucila Mendoza de Gómez
- Aida Ponce
- Victoria C. de Baquedano
- Greta R. de Cáliz
- Ismael Flores
- Julio S. Soriano
- Isabel Lupiac
- Miriam Arias
- Ondina Arias

Para Mejor Seguridad

Haga sus publicaciones en el Diario Oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

CONVOCATORIA

EL MOLINO CENTRAL HARINERO, S. A.

Convoca a todos los socios a una Asamblea General de Accionistas que con carácter de Ordinaria, se celebrará el día jueves 19 de febrero de 1970, a las 3:00 p. m., en las oficinas de la Empresa, para tratar los asuntos a que se refiere el Artículo 168 del Código de Comercio.

En caso de no reunirse el quórum legal, dicha Asamblea se celebrará con los socios que asistan, al día siguiente, viernes 20 del mes en curso, a la misma hora y en el lugar antes indicado.

Tegucigalpa, D. C., 2 de febrero de 1970.

LA SECRETARÍA

5, 10 y 18 F. 70.

- Dora G. de Osorio
 - Juana B. Hernández
 - Argentina de Lezama
 - Leticia de Corrales
 - Corina de Portillo
 - Reina Iris de Portillo
 - Padre Juan Guido Lavallée
 - Padre Edmundo Fleury
 - Madre Eusebia Beaulieu
 - Lindolfo Pinel
 - Ramón V. Osorio
 - Luis Antonio Osorio
 - Juan Portillo
 - Marina de Portillo
 - Rosa María Abadie
 - Melba Luz Zúñiga
 - Juana Antonia García
 - Humberto Castillo Guiza
 - Leticia S. de Vásquez
 - Delfina de Ruiz
 - Próspero Sandoval.
- Comuníquese.

formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales, del presente año lectivo, para optar al Título de Maestros en el Instituto Departamental "Lempira", de la ciudad de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública, reformado mediante Acuerdo N° 1350 de fecha 2 de septiembre de 1965:

PROPIETARIOS

Profesores Juana B. Hernández, Dora G. de Osorio y Corina Cárcamo de Portillo.

SUPLENTES

Profesores Humberto Castillo Guiza, Melba Luz Zúñiga y Miriam Arias Ortéz.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3348

Comayagüela, D. C., 22 de septiembre de 1966.
El Presidente de la República,

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L. 3.250.00) tres mil doscientos cincuenta lempiras, a favor de la Joyería Cantero, valor que le corresponde por el suministro de 19 medallas, dieciocho de oro y plata con trabajo en relieve y grabados y 1 medalla de oro esmaltado de mm. con trabajo en relieve y grabado, para otorgar el Premio

"Ramón Rosa", a los Maestros de la República.

El gasto se imputará al Programa 01, Sub-Programa 01, Renglón 714, Grupo N° 7, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3349

Comayagüela, D. C., 22 de septiembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto "Federico C. Canales", de la Villa de Jesús de Otoro, departamento de Inticá, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma que sigue:

EXAMENES ORDINARIOS

Primer Curso

Idioma Nacional, Licenciado Bayardo Ayes Rojas; Profesores Margarita Gutiérrez M. y Mariana P. de Mejía.

Matemáticas, Perito Mercantil Jesús Cástulo Palacios T.; Profesores Ubaldo Cantarero P. y Héctor A. Gómez.

Ciencias Naturales, Profesora Mariana P. de Mejía; Bachiller José Nery Fiallos R. y Profesor Arquímedes Zelaya E.

Inglés, Bachiller José Nery Fiallos E.; Profesor Edgar Tosta V. y Perito Mercantil Jesús Cástulo Palacios T.

Artes Plásticas, Profesora Mariana P. de Mejía; Secretaria Comercial Aída v. de Amaya y Profesora Margarita Gutiérrez M.

Educación Moral y Cívica, Licenciado Bayardo Ayes Mejía, José Antonio Domínguez y Profesora Margarita Gutiérrez.

Educación Musical, Profesores Margarita P. de Zelaya, Argentina M. de Gómez y Adaljitz Velásquez M.

Educación para el Hogar, Profesora Margarita Gutiérrez; Secretaria Comercial Aída v. de Amaya, y Profesora Mariana P. de Mejía.

Artes Industriales, Profesores Héctor A. Gómez, Arquímedes Zelaya E. y Edgar Tosta V.

Educación Física y Deportes Sec. Señoritas y Varones, Profesores Juana de Ramírez; Licenciado Filiberto Flores T. y Profesor Edgar Tosta V.

Segundo Curso

Idioma Nacional, Licenciado Bayardo Ayes Rojas; Profesores Anatolia Palacios y Edgar Tosta V.

Matemáticas, Perito Mercantil Jesús Cástulo Palacios; Profesores Ubaldo Cantarero P. y Héctor A. Gómez.

Estudios Sociales, Profesores Diana Celia de Flores, Adán Ramírez y Edgar Tosta V.

Inglés, Profesores Edgar Tosta V., José Nery Fiallos R. y Perito Mercantil Jesús Cástulo Palacios.

Artes Plásticas, Profesoras Adaljitz Velásquez M., Cordelia Almendares y Margarita Gutiérrez M.

Educación Moral y Cívica, Licenciado José Antonio Domínguez Profesora Lelis Flores y Licenciado Bayardo Rojas.

Educación Musical, Profesoras Margarita P. de Zelaya, Argentina M. de Gómez y Adaljitz Velásquez M.

Educación para el Hogar, Profesoras Margarita Gutiérrez M., Mariana P. de Mejía y Secretaria Comercial Aída v. de Amaya.

Artes Industriales, Profesores Arquímedes Zelaya E. Héctor A. Gómez y Edgar Tosta V.

Educación Física y Deportes, Sección Señoritas y Varones, Profesora Juana de Ramírez, Licenciado Filiberto Flores T., Profesor Edgar Tosta V.

Tercer Curso

Idioma Nacional, Profesores Paula P. de Pineda, Licenciados José Antonio Domínguez y Bayardo Ayes Rojas.

ACUERDA:
Fijar la siguiente lista de Profesores para que de ella se

CONTENIDO

Decreto N° 1.—Enero de 1970.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
ACUERDOS N° 3336 al 3351.—Septiembre de 1966.

A V I S O S

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general se hace saber: que el día veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, y ante los oficios del Notario Salomé Castellanos de Rivera, se constituyó en esta ciudad, la sociedad de responsabilidad limitada y de capital variable denominada: "Ganadera Agalteca, S. de R. L.", con un capital social fundacional de cinco mil lempiras exactos, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado. La finalidad de la sociedad será la compra, engorde y destace de ganado; la compra, arrendamiento y venta de bienes inmuebles y todo otro tipo de actividades mercantiles relacionadas con las finalidades principales de la misma. El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santa Bárbara, departamento de Santa Bárbara.

San Pedro Sula, 20 de enero de 1970.

18 F. 70.

CONVOCATORIA

MAKO, S. A. de C. V.

El Consejo de Administración de la empresa MAKO, S. A. de C. V., por este medio Convoca a los accionistas de la Empresa, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá verificativo en esta ciudad, en el local de sus oficinas a las 4:00 p. m., del día sábado 7 de marzo de 1970, para conocer y dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 168 del Código de Comercio vigente.

De no reunirse el quórum de Ley en la fecha indicada, la Asamblea se celebrará el día siguiente en el mismo lugar y hora con los accionistas que concurran.

San Pedro Sula, 18 de febrero de 1970.

ANABEL BRYANT
Secretaria Consejo de Administración

18 F. 70.

Matemáticas, Profesor Héctor A. Gómez, Perito Mercantil Jesús Cástulo Palacios y Profesor Ubaldo Cantarero P.

Ciencias Naturales, Profesores Anatolia Palacios, Dolores R. de Fiallos y Arquímedes Zelaya E.

Estudios Sociales, Profesores José Cristóbal Fiallos T., Dolores R. de Fiallos y Edgar Tosta V.

Inglés, Profesor Edgar Tosta V., Bachiller José Nery Fiallos y Perito Mercantil Cástulo Palacios.

Educación Moral y Cívica, Profesores Dolores R. de Fiallos y José Cristóbal Fiallos y Licenciado Bayardo Ayes Rojas.

Educación Musical, Profesoras Adaljitz Velásquez M., Argentina M. de Gómez y Margarita de Zelaya.

Educación para el Hogar. Profesora Elsenora Tosta Fiallos. Secretaria Comercial Aída v. de Amaya y Profesora Margarita Gutiérrez M.

Artes Industriales, Profesores Vicente Ramírez, Bertha de Rojas y Feliciano Guevara M.

Educación Física y Deportes, Sección Señoritas y Varones, Licenciado Filiberto Flores T. y Profesor Edgar Tosta V.

Examinadores Suplentes

Profesoras Paula P. de Pineda, Mariana P. de Mejía, Adaljitz Velásquez, Argentina M. de Gómez, Lelis Flores y Reynalda P. de Vargas; Perito Mercantil Edna de Ramírez; Profesores Elsenora Tosta F., Bertha de Rojas, Dina Celia de Flores, Abundia P. de Tosta, Arquímedes Zelaya E. y Eleno Salazar Ulloa; Licenciado José Antonio Domínguez; Profesora Cordelia Almendares; Licenciado José María Palacios; Profesores Melchor Medina Nolasco, Héctor A. Gómez, Dolores R. de Fiallos, Dolores S. de Salazar, Ubaldo Cantarero, Margarita Gutiérrez, Humberto Flores T., Cristóbal Fiallos T., Adán Ramírez T. y Fausto Ramírez T.; Licenciado Bayardo Ayes Rojas; Profesores Mario Tosta F., Anatolia Palacios y Asunción Fiallos T.; Licenciado Filiberto Flores T. y Profesor Arnulfo Flores U.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3350

Comayagüela, D. C., 22 de septiembre de 1969.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Comisión que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciará los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto "Federico C. Canales", de la Villa de Jesús de Otoro, departamento de Intibucá:

Presbítero Francisco Ayala, Coronel Gabriel Rivera N., don Car-

Nota de la Administración

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuera, a máquina.

los Tosta F., doña Berta de Girón, doña Delfina Tosta v. de Palacios, don Gregorio Funes, don Alfredo Ramos y doña Rosa Alba Funes.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3351

Comayagüela, D. C., 22 de septiembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de julio del presente año, a la Profesora Sonia García Salgado, Profesora Auxiliar de la Escuela de Niñas Guía Técnica N° 9 "Rosa Gálvez de Palma", del municipio de Juticalpa, departamento de Olancho (Aumento de personal).

La nombrada devengará el sueldo a que tiene derecho conforme Decreto N° 173 del 14 de octubre de 1957, reformado con el Decreto N° 114 del 6 de junio de 1963.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

